



## **REQUISITOS PARA OBTENER UN CANON DE AGUA**

1. Fotocopia de DPI
2. Fotocopia de Ornato 2,020
3. Número de Identificación Tributaria
4. Solvencia Municipal
5. Autorización por parte de COCODE de la comunidad en la que se hará la instalación.
6. Aprobación del Fontanero Municipal.
7. Autorización del Alcalde Municipal.
8. Drenaje (Sólo aplica para área urbana)

NOTA: No debe realizar su pago antes de cumplir con los requisitos anteriores, de lo contrario la municipalidad no se responsabiliza por cualquier inconveniente.

Att.

Coordinación OMAS